

REQUISITOS PARA REPOSICIÓN, RECTIFICACIÓN Y EXCLUSIÓN DE NOTAS EN LIBROS CENTRALIZADORES Y/O BOLETINES

1. Carta simple dirigido al **DR. BASILIO PEREZ GOMEZ**, Director Departamental de Educación La Paz, debe explicar el error, el grado y la gestión (caso individual).
2. Boleta de observación de D.D.E.LA PAZ, SI EL ORIGEN DE LA observación fuera de la UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES, si la original de las observaciones fuera en la UMSA (Original).
3. Certificado de nacimiento original (Caso individual).
4. Fotocopia de carnet de identidad vigente (de la persona quien realiza el trámite)
5. INFORME DE LA UNIDAD EDUCATIVA (original) detallando la gestión, grado, error y corrección en libros y sistema (en el caso de reposición de varios estudiantes detallar el listado de estudiantes afectados).
6. Registros pedagógicos o boletines internos debidamente firmados por el docente de la asignatura en originales de carácter obligatorio.
7. Presentar el boletín centralizados de notas erradas (legalizado por el director actual de la unidad educativa)

NOTA: El usuario debe presentar con todos estos documentos perforados y asegurados dentro del folder, presentar en **VENTANILLA "3"** de **LUNES A VIERNES de 8:30 a 12:30 pm y 14:30 a 17:00 pm.**

TODOS LOS TRÁMITES SON PERSONALES O FAMILIARES DE 1ER GRADO, TERCERAS PERSONAS CON PODER NOTARIAL A NOMBRE DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN LA PAZ.

D.D.E.-LPZ

LÍDER EN CALIDAD EDUCATIVA Y CALIDEZ HUMANA

